

de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

Su percepción por los concesionarios de las líneas de transporte deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete en el que se hará constar que en el importe del mismo está incluida la tarifa correspondiente a la Estación de Autobuses.

IV. Por utilización de los servicios de consigna:

- | | |
|---------------------------|----------|
| a) Bulto hasta 50 Kg | 19 ptas. |
| b) Bulto mayor de 50 Kg | 26 ptas. |
| c) Por cada día de demora | 41 ptas. |

V. Facturación de equipaje (sin incluir el precio del transporte):

- | | |
|---|-----------|
| a) Por entrega o retirada de cada bulto facturado como equipaje o exceso de equipaje, que acompaña a los ocupantes de un vehículo | 88 ptas. |
| b) Por los restantes bultos facturados en la Estación que se transportan, sólo confiados a la custodia del personal de las Empresas concesionarias de transportes | 527 ptas. |

VI. Servicio de aparcamiento de autobuses:

- | | |
|--------------------|---------------|
| a) De 8 a 22 horas | 77 ptas./hora |
| b) De 22 a 8 horas | 542 ptas. |

VII. Por la utilización de la Estación por los servicios colectivos discretos (entrada, salida o escala en tránsito):

- | | |
|---------------------|-----------|
| a) Por cada autobús | 147 ptas. |
| b) Por cada viajero | 19 ptas. |

Segundo. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte, en el

plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 4 de junio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre Proyecto de construcción y explotación de la Estación de Autobuses (Cádiz).

De acuerdo con el artículo 128 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (BOE de 31 de julio), de Ordenación de los Transportes Terrestres, y artículo 184 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (BOE de 8 de octubre), que desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 30/1982, de 22 de abril (BOJA de 15 de junio), se acuerda la iniciación del trámite de información pública que afecta al Proyecto reseñado, a fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Locales, Administraciones Públicas y entidades o personas que así lo estimen oportuno.

Se convocan expresamente al Ayuntamiento de Ubrique, a la Asociación de Consumidores y Usuarios de Cádiz, Asociación Provincial de Transportes de Viajeros.

Por Resolución del Delegado Provincial de fecha 16 de junio de 1998, se ha acordado la tramitación de urgencia del procedimiento iniciado de conformidad con el artículo 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), fijándose el plazo de un mes contado desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación puede ser examinada de 9 a 14 horas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de la Constitución, s/n, Cádiz.

Cádiz, 16 de junio de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de junio de 1998, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Manilva (Málaga). (PP. 1942/98). (BOJA núm. 73, de 2.7.98). (PD. 2299/98).

Habiéndose detectado un error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, publicada en el BOJA, número 73, de fecha 2 de julio de 1998, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página número 8.214, en el cuadro Anexo Programa de Obras, donde dice:

ANEXO
PROGRAMA DE OBRAS

DENOMINACIÓN OBRA		PRESUPUESTO (M/Ptas)
-	Obras de mejora de red de abastecimiento agua en río Manilva.....	65'0
-	Renovación red de distribución y reforma de acometidas de agua en Manilva pueblo, calles Mare Iglesia.....	32'0
-	Reparación y rehabilitación de fisuras en depósitos Costa y Chullera, adecuación y reforma de valvulería.....	6'0
-	Instalación de grupos de presión en depósitos costa y pueblo para mejora de la presión.....	9'0
-	Ejecución de pozo mediante sondeo en Sierra "La Utrera".....	18'2
-	Renovación y traslado de contadores al exterior de viviendas en S.Luis de Sabinillas.....	4'5
-	Sustitución de tuberías abastecimiento en San Luis de Sabinillas, zona El Tejarillo.....	17'6
-	Instalación y ampliación de captaciones mediante la puesta en funcionamiento de los pozos "Pueblo y Noria".....	28'4
-	Reparación y adecuación de línea eléctrica de 20 Kv y centro de transformación de suministro eléctrico a pozo costa, instalación de batería de condensadores.....	5'8
-	Protección de tubería general de abastecimiento junto a CN-340 en río Manilva.....	5'5
-	Sectorización de red de distribución con sustitución e instalación de valvulería en Manilva costa.....	24'0
-	Mejoras de impulsiones de Estaciones de elevación en zona Chullera.....	9'4
-	Ampliación red de distribución y acometidas en zona rural de Manilva.....	49'5
-	Depósito regulador y conducciones.....	100'0
	Total plan de Inversiones Abastecimiento.....	385'0
-	Depósito regulador y conducciones.....	100'0
	Total plan de Inversiones Abastecimiento.....	385'0

Debe decir:

ANEXO
PROGRAMA DE OBRAS

DENOMINACIÓN OBRA		PRESUPUESTO (M/Ptas)
-	Obras de mejora de red de abastecimiento agua en río Manilva.....	65'0
-	Renovación red de distribución y reforma de acometidas de agua en Manilva pueblo, calles Mare Iglesia.....	32'0
-	Reparación y rehabilitación de fisuras en depósitos Costa y Chullera, adecuación y reforma de valvulería.....	6'0
-	Instalación de grupos de presión en depósitos costa y pueblo para mejora de la presión.....	9'0
-	Ejecución de pozo mediante sondeo en Sierra "La Utrera".....	18'2
-	Renovación y traslado de contadores al exterior de viviendas en S.Luis de Sabinillas.....	4'5
-	Sustitución de tuberías abastecimiento en San Luis de Sabinillas, zona El Tejarillo.....	17'6
-	Instalación y ampliación de captaciones mediante la puesta en funcionamiento de los pozos "Pueblo y Noria".....	28'4
-	Reparación y adecuación de línea eléctrica de 20 Kv y centro de transformación de suministro eléctrico a pozo costa, instalación de batería de condensadores.....	5'8
-	Protección de tubería general de abastecimiento junto a CN-340 en río Manilva.....	7,1
-	Renovación del parque de contadores del abastecimiento de Manilva.....	8,5
-	Sectorización de red de distribución con sustitución e instalación de valvulería en Manilva costa.....	24'0
-	Mejoras de impulsiones de estaciones de elevación en zona Chullera.....	9'4
-	Ampliación red de distribución y acometidas en zona rural de Manilva.....	49'5
-	Depósito regulador y conducciones.....	100'0
	Total plan de Inversiones Abastecimiento.....	385'0

Sevilla, 8 de julio de 1998

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante al Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Expediente: 296-97.

Encausado: M.ª Carmen Villa Mazo.

Ultimo domicilio: C/ Moguer, 12, Aljaraque.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Expediente: 320-97.

Encausado: Mercedes Cintado Muñoz.

Ultimo domicilio: C/ Azahar, 17-4.º A, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Expediente: 64-98.

Encausado: Dialco, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Plus Ultra, 15, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Huelva, 19 de junio de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 10 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de junio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ramón Manzano Romero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo de los menores J.D.M.S. y M.C.M.S., expedientes núms. 29/98/0193-0194, con la asunción por ministerio de Ley de la tutela sobre dichos menores desde la fecha 10.6.98, significándole que contra la misma puede interponerse opo-

sición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 10 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 11 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de junio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Villegas Gómez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor J.V.B, con número de expediente 29/190/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 11 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 12 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12.6.98, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Santiago Santiago y doña Isabel Santiago Santiago, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9.3.98, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor J.S.S., con número de expediente 29/0741/93.

Málaga, 12 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 15 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15.6.98, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Fernández Ripoll y doña Lorenza Rivas García, al haber resul-